

mes de esta villa, y p. que pueda acreditarlo
donde se compare el libro por el presente de
cubriendo el oportuno testimonio que se entre-
gare acreditando haber satisfecho las contribu-
ciones venidas. Lo decretaron los señ. q. comparen
Ayuntamiento. D. de esta villa de Cumilla a quatro
enero de mil ochocientos treinta, y lo firmaron los q.
ven, de que yo el sio certifico =

Juan Lerera *Juan Antonio Aguirre*
Bernardero *Sernandero*
Pedro Guadalupe *P. L. Espinosa*
Aldres Gimen *Aldres Gimen*

Pedro Berna
eres
Dro

Nota y Habiendome acreditado que Juan Berna
Aixalle a satisfecho toda clase de con-
tribucion que hasta aqui se le ha
impuesto, he librado el testim. que
manda en el Acuerdo anterior y p.
que comte lo acredito por esta dilig. q.
firmare en Cumilla a veinte y ocho
referido, mes, y año; doy fe = Bern.

